

El contratista no podrá negarse a entregar las dotaciones en las fechas previstas por el hospital o cancelar las entregas por motivos de confección, fabricación, falta de provisión de telas o insumos, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor

El número de dotaciones a entregar podrá variar solo en los eventos en que por razones de índole administrativas tales como finalización del vínculo laboral, encargos o comisiones de los funcionarios que legalmente les impida acceder a la dotación. En estos casos, el contratista entregará al Hospital solo las dotaciones solicitadas, sin que aquel pueda oponerse a esta situación y exigir el pago de las dotaciones no entregadas.

La Dotación será ingresada por el almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño

FORMA DE PAGO: Máximo 30 días luego de recibido a satisfacción por parte del supervisor, el cual esta supeditado a las firmas de satisfacción por cada uno de los funcionarios

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES

CHARRYS BOUTIQUE

DORE

INVERSIONES SARA

EXCLUSIVAS CUELLAR

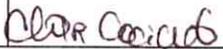
MUSSI

AQUILES

JOSH

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION: MAXIMO 45 DIAS LUEGO DE LEGALIZADO EL CONTRATO

SUPERVISION / INTERVENTORIA SUGERIDA: Profesional Especializado Talento Humano, Subgerente administrativo y Financiero

Anexos (si los tiene):		Numero de folios anexos:			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	TALENTO HUMANO	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (APROBACIÓN GERENCIA		
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	CLARA LUZ CAICEDO MAYA	NOMBRE FUNCIONARIO:	MARIO FERNANDO BRAVO	NOMBRE FUNCIONARIO:	JAIME ALBERTO ARTEAGA
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS


VoBo Subgerente de Prestación de Servicios